

METODOLOGÍA ECONÓMICA APLICADA

Cálculo del Ibex-35

Rafael López del Paso

Cálculo del Ibex-35

Rafael López del Paso

Resumen: En esta nota se describe, de forma sucinta, la metodología empleada para el cálculo del Ibex-35 y se muestra la significación de las variaciones registradas por este índice bursátil.

Palabras clave: índice bursátil; Ibex-35.

Códigos JEL: G11; G12; G13.

«Cualquiera que se acerque a los mercados de valores pronto experimentará una sensación similar a la que lo alberga en épocas navideñas. Las correspondientes a años pasados son recordadas con nostalgia, las presentes no están exentas de sombras y las futuras vienen cargadas de incertidumbre. Sirvan como ejemplo las valoraciones y predicciones efectuadas por los analistas sobre el comportamiento de los diferentes índices bursátiles... Al margen del sentimiento que levanten y, sin que constituyan una pasarela perfecta, los índices bursátiles nos proporcionan valiosa información sobre la evolución de la economía. Una caída en el valor del índice nos estará apuntando a una reducción esperada de los beneficios empresariales, anticipándonos, en definitiva, un deterioro de las condiciones del entorno y una contracción de la actividad económica».

Con estas palabras introducía Myron Scholes su discurso en la gala de entrega del Premio Nobel de Economía de 1997, antes de adentrarse a desgranar los entresijos de un nuevo marco conceptual, desarrollado conjuntamente con Merton y Black, para determinar el valor de las opciones y los futuros.

Atendiendo a la capacidad explicativa y predictiva de los índices bursátiles sobre el comportamiento de los mercados de valores, así como sobre la marcha de la economía, el objetivo de esta nota es mostrar, de manera sucinta, los principales aspectos concernientes al índice de referencia del mercado bursátil español, el Ibex-35.

El Ibex-35 es un índice compuesto por los 35 valores más líquidos que cotizan en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), entendiendo por liquidez, el volumen de negociación en los mercados (valor de las acciones transmitidas).

La composición del Ibex-35 no es fija, ya que se revisa cada seis meses por parte del Comité Técnico, quien decide los valores candidatos a formar parte del Índice, entre aquéllos que durante este periodo presenten una capitalización media superior al 0,3 por ciento a la media del Índice y hayan cotizado al menos 1/3 del total de las sesiones.

Técnicamente es un índice de precios, ponderado por el nivel de capitalización, es decir, por el valor de mercado de las acciones en las que se estructura el capital social de cada una de las compañías integrantes del Índice —excluidas las afectas a operaciones de reducción o ampliación de capital, y al desarrollo de procesos de integración societarias (fusiones, absorciones)— ajustado por el capital flotante.

El capital flotante viene dado por el capital total, descontado las participaciones directas iguales o superiores al 3 por ciento y las que poseen los miembros del consejo de administración, independientemente de su cuantía.

El Índice tiene como valor base 3000 al cierre de mercado el día 29 de diciembre de 1989.

Atendiendo a su composición y método de cons-

trucción, los movimientos registrados por el Íbex-35 reflejan una variación en:

- La cotización media ponderada de las compañías integrantes del Índice.
- La capitalización de una cartera de 1.000 títulos

constituída según la composición del Íbex-35 (llamada cartera representativa).

A través de un ejemplo se muestra cómo se obtiene el valor del Íbex-35 en un momento concreto, así como su variación con respecto a esta fecha considerada de referencia.

Cuadro 1: Cálculo del Íbex-35 al cierre de la sesión de 4 de julio de 2011

Compañía	Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6
	Nº acciones	Coefficiente de capital flotante	Nº acciones sujetas a cotización	Cotización (€)	Capitalización (millones €)	Peso (%/Total)
TELEFÓNICA	4.563.996.485	100	4.563.996.485	16,880	77.040,3	19,95
SANTANDER	8.440.275.004	100	8.440.275.004	8,129	68.611,0	17,77
BBVA	4.551.602.570	100	4.551.602.570	8,271	37.646,3	9,75
IBERDROLA	5.822.196.000	100	5.822.196.000	6,203	36.115,1	9,35
REPSOL YPF	1.220.863.463	100	1.220.863.463	24,090	29.410,6	7,62
INDITEX	623.330.400	60	373.998.240	64,240	24.025,6	6,22
ABERTIS	739.037.782	80	591.230.226	15,200	8.986,7	2,33
GAS NATURAL	953.488.538	60	572.093.123	14,500	8.295,4	2,15
ACS	314.664.593	80	251.731.675	32,800	8.256,8	2,14
ARCELOR MITTAL	1.560.914.610	20	312.182.922	24,005	7.494,0	1,94
CAIXABANK	733.510.255	100	733.510.255	8,825	6.473,2	1,68
FERROVIAL	3.362.889.837	40	1.345.155.935	4,788	6.440,6	1,67
BANCO POPULAR	1.387.298.385	100	1.387.298.385	3,978	5.518,7	1,43
RED ELÉCTRICA	135.270.000	100	135.270.000	40,255	5.445,3	1,41
INTERNATIONAL AIRLINES GROUP	1.855.369.557	100	1.855.369.557	2,855	5.297,1	1,37
AMADEUS	447.581.950	80	358.065.560	14,440	5.170,5	1,34
BANCO SABADELL	1.389.993.916	100	1.389.993.916	2,955	4.107,4	1,06
ENAGAS	238.734.260	100	238.734.260	16,715	3.990,4	1,03
ACCIONA	63.550.000	80	50.840.000	73,390	3.731,1	0,97
MAPFRE	3.089.389.077	40	1.235.755.631	2,626	3.245,1	0,84
GRIFOLS	213.064.899	100	213.064.899	14,085	3.001,0	0,78
ENDESA	153.865.392	100	153.865.392	15,775	2.427,2	0,63
EBRO FOODS	1.058.752.120	10	105.875.212	22,575	2.390,1	0,62
INDRA	473.447.732	100	473.447.732	4,764	2.255,5	0,58
BANKINTER	164.132.539	100	164.132.539	13,545	2.223,2	0,58
OBRASCON-HUARTE-LAIN	127.303.296	80	101.842.637	21,085	2.147,4	0,56
FCC	99.740.942	80	79.792.754	26,490	2.113,7	0,55
TÉNICAS REUNIDAS	55.896.000	100	55.896.000	36,020	2.013,4	0,52
MEDIASET	406.861.426	80	325.489.141	6,130	1.995,2	0,52
ACERINOX	249.304.546	60	149.582.728	12,720	1.902,7	0,49
BME	83.615.558	100	83.615.558	20,680	1.729,2	0,45
IBERDROLA RENOVABLES	4.224.064.900	20	844.812.980	1,890	1.596,7	0,68
ABENGOA	90.469.680	80	72.375.744	20,845	1.508,7	0,39
GAMESA	245.709.817	100	245.709.817	5,631	1.383,6	0,36
SACYR	422.598.452	40	169.039.381	7,028	1.188,0	0,31
TOTAL	49.562.783.981	--	38.668.705.721	--	385.176,7	100,00
AJUSTE POR OPERACIONES			1.872.901.798			
ACCIONES SUJETAS A COTIZACIÓN TRAS AJUSTES			36.795.803.923			

Fuente: BME y elaboración propia.

En el cuadro 1 se recoge la información necesaria para el cálculo del valor del Índice al cierre de la sesión del 4 de julio de 2011 (10.468). A continuación de muestran los pasos a seguir:

1. Delimitación, para cada una de las 35 compañías, del número de acciones sujetas a cotización a efectos del Índice (columna 3). Éste viene dado por el número de acciones en las que se divide el capi-

tal social (columna 1), corregido por el coeficiente (columna 2) de capital flotante (cuadro 2). El total de acciones sujetas a cotización (38.668.705.721, en este caso) se verá reducido por el número de títulos implicados en operaciones que pueden incidir en su cotización. En el ejemplo que nos ocupa, en 1.872.901.798, debido a la distribución de acciones en concepto de dividendos extraordinarios.

Cuadro 2: Coeficiente de capital flotante

Capital flotante (%s/total capital social)	Coeficiente (%)
>50	100
50-40	80
40-30	60
30-20	40
20-10	20
≤10	10

Fuente: BME.

2. Cuantificación de la capitalización de las empresas integrantes del Índice (columna 5), a través del producto del número de acciones computables a efectos del índice (columna 3) y de la cotización de cada una de aquellas (columna 4). Al cierre de la sesión del 4 de julio, la capitalización del Ibex-35 ascendía a 385.176,7 millones de euros.

3. Cálculo de la cotización media ponderada (10,468 euros), mediante el cociente entre la capitalización total (385.176,7 millones de euros) y el número de acciones sujetas a cotización tras ajustes (36.795.803.923).

4. Obtención del valor del Índice, multiplicando por 1.000 la cotización media ponderada.

El peso relativo de cada valor dentro del Ibex-35 (columna 6) corresponde a su capitalización en relación al total. Por ejemplo, el 19,95 por ciento que representa Telefónica, muestra su capitalización (77.040,3 millones de euros) en términos del conjunto de las empresas del Ibex-35 (385.176,7 millones de euros).

El valor del Índice en sesiones posteriores vendrá dado por su valor en la fecha que se tome como referencia, ajustado por la variación en la capitalización de la cartera representativa durante el periodo de tiempo transcurrido.

Continuando con el ejemplo anterior, el valor del Ibex-35 al cierre de la jornada del 5 de julio (10.330,1) se obtendría del siguiente modo:

$$\text{Íbex-35 al cierre de sesión del 4 de julio} \times (\text{Capitalización del Íbex-35 al cierre de la sesión del 5 de julio} / \text{Capitalización del Íbex-35 al cierre de la sesión del 4 de julio}) = 10.468,0 \times (380.102,6 / 385.176,7) = 10.330,1.$$

Atendiendo al resultado obtenido, la cotización media ponderada de las compañías del Ibex-35 ha caído, entre los días 4 y 5 de julio, un 1,3 por ciento, o lo que es lo mismo, el valor de mercado de la cartera representativa se ha reducido en 137,9 euros.